

¡Nuevo! Medi-Cal completo para usted y su familia, sin importar su edad ni su estatus migratorio, a partir de enero de 2024

Gracias a una nueva ley en California, todas las personas elegibles pueden recibir Medi-Cal completo gratuito o a bajo costo. Su estatus migratorio y su edad no importan. Puede calificar si es indocumentado y de bajos ingresos.



Medi-Cal es un programa del gobierno de California.

Medi-Cal es un programa estatal de salud gratuito o de bajo costo para personas de bajos ingresos. California reconoce que sus habitantes indocumentados trabajan arduamente y merecen servicios de salud accesibles.

Solicitar o usar Medi-Cal completo no afectará su estatus migratorio.

Solicitar o usar Medi-Cal no lo convierte en una carga pública (solamente aplica en algunos casos si está internado a largo plazo en un hogar de ancianos o en una institución mental). Usar Medi-Cal para acceder a servicios de salud mental comunes, como psiquiatras o terapeutas, no lo convierte en una carga pública.

Para más información en español: [HYPERLINK "https://keepyourbenefits.org/es/ca/"](https://keepyourbenefits.org/es/ca/)
<https://keepyourbenefits.org/es/ca/>

¿Cuál es el beneficio de Medi-Cal para mí y mi familia?

Medi-Cal le ayuda a recibir atención regular para poder mantener su buena salud. También, le puede dar la atención necesaria en caso de una emergencia de salud. Medi-Cal puede prevenir cuentas médicas costosas y hasta la bancarrota.

¿Qué servicios puedo recibir?

Medi-Cal ofrece servicios preventivos de salud, chequeos anuales, cuidados dentales y de los ojos, referencias a especialistas, medicamentos recetados, servicios de salud mental y adicción, atención de emergencia, transporte, cuidado a largo plazo, audífonos y más.



¿Tendré que pagar?

La cobertura de Medi-Cal completo es gratuita o de bajo costo. Para quienes deban hacer un pago mensual, el monto es bajo. No existen cargos adicionales u ocultos.

¿Qué necesito para inscribirme?

- **Licencia de conducir o identificación personal** (puede presentar su pasaporte, su identificación educativa, su acta matrimonial, su identificación laboral o su identificación personal emitida por su país de origen).
- **Prueba de ingresos** (la mejor opción es un recibo de sueldo o estado de cuenta bancaria actual; si no tiene ninguno de los dos, puede explicarle al responsable de elegibilidad cuáles son sus ingresos).
- **Prueba de domicilio** (puede presentar una factura del servicio de teléfono o electricidad).

¿Soy elegible?

La situación de cada persona es diferente. Por ejemplo, una familia con niños puede calificar con ingresos más altos que una persona sola. Para obtener más información sobre su situación particular, comuníquese con alguno de los grupos que aparecen debajo a partir de enero de 2024.

¿Cómo presento mi solicitud?

Aplicar es fácil y gratuito.

- **Llame a la línea en español de Covered California: (800) 300-0213.**
Covered California trabaja con el gobierno de California para ayudar a inscribir personas en Medi-Cal.
- **O vaya a la oficina local de su condado.**
Busque la dirección aquí: dhcs.ca.gov/COL
- **O escanee el código QR para visitar**
ObtengaMedi-Cal.dhcs.ca.gov.

